

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos variedades comerciales importadas con capital mayor a \$50,000.00

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV
Nombre:	Inscripción y reinscripción por 5 años de establecimientos de importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos variedades comerciales importadas con capital mayor a \$50,000.00
Dirección:	LABORATORIO OFICIAL DE SEMILLAS, Km. 33 1/5 Carretera a Santa Ana, CENTA San Andres, Ciudad Arce, Depto de La Libertad
Horario:	DE 7:30 a 12 m y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	De 2 a 3 días
Área responsable:	AREA DE CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Proceso para inscribir empresas importadoras y distribuidoras de semillas y materiales vegetativos, variedades comerciales importadas en el Registro de Importadoras de la Oficina de Certificación de Semillas.
Requisitos generales:	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser persona natural o jurídica2. Llenar solicitud de registro como importador y distribuidor de semilla, presentando toda la documentación de identidad personal establecida por la normativa nacional.3. Pagar tarifa para registro de importador <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llenar solicitud de inscripción y presentarla con la documentación de identidad personal establecida por la normativa nacional.2. Pagar tarifa de registro3. Extender o denegar el certificado de registro
Costo:	\$ 452.00